



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 09 DIC 2009

VISTO:

El pedido de prórroga por 1 (un) año a partir de su fecha de finalización, presentado por el Director Lic. Julio Stampone, para la finalización del PI. N° 630 "Evaluación hidrogeológica subterránea de la planicie aluvional sur del Valle Inferior del Río Chubut entre Trelew y Rawson", y

CONSIDERANDO

- Que las razones expuestas justifican la solicitud.
- Que se han presentado los Informes de Avance.
- Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de ampliación por 1 (un) año a partir de su fecha de finalización, presentada por el Director Lic. Julio Stampone, para la finalización del PI. N° 630 "Evaluación hidrogeológica subterránea de la planicie aluvional sur del Valle Inferior del Río Chubut entre Trelew y Rawson".

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 490-09 ■■■


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Dra. Sara Fernández
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.